

Nace Venustiano Carranza, líder revolucionario que incorporó diversos derechos económicos, sociales y laborales en la Constitución de 1917

29 de diciembre de 1859



Venustiano Carranza fue un político y líder revolucionario que desempeñó un papel crucial en la Revolución Mexicana. Fue presidente de México de 1917 a 1920 y promulgó la Constitución de 1917, una de las más avanzadas de su tiempo por la inclusión de derechos sociales y democráticos.

Incursión en la Revolución Mexicana

El 29 de diciembre de 1859 José Venustiano Carranza de la Garza nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila. Destacó inicialmente como empresario en su lugar de origen y gradualmente incursionó en la vida política en diversos cargos públicos entre 1894 y 1904, incluso fue elegido presidente municipal de Cuatro Ciénegas durante la administración del gobernador José María Garza Galán.

"Venustiano Carranza es uno de los personajes más importantes no solo de la Revolución Mexicana, sino de toda la historia nacional, sin el cual no es posible entender el México que hoy tenemos. Carranza fue uno de los arquitectos de las instituciones y del orden jurídico sobre los que se construyó el Estado mexicano del siglo XX. Su principal legado, sin duda, fue haber convocado al Congreso Constituyente que elaboró la Constitución Política más avanzada de su tiempo, la primera en incorporar los derechos sociales como garantías constitucionales [...]".

Felipe Ávila

*A 100 años, iconografía de Venustiano Carranza
Inehrm*

Sin embargo, las tensiones políticas del momento lo llevaron a participar en el movimiento reyista (rebelión liderada por Bernardo Reyes contra el régimen dictatorial de Porfirio Díaz). Aunque ocupó la gubernatura interina del estado de Coahuila en 1908, su relación con Porfirio Díaz lo obligó a exiliarse en Estados Unidos. Esta circunstancia lo llevó a encontrarse con Francisco I. Madero en San Antonio, Texas, en 1910, y se unió de inmediato a la causa maderista.¹

Una vez que Madero asumió la presidencia el 6 de noviembre de 1911, Carranza fue electo gobernador del estado de Coahuila. Durante los siguientes quince meses, implementó algunas reformas fiscales, laborales y políticas, así como las medidas necesarias a fin de mejorar los sistemas de salud y de justicia en el estado. Mención especial merece el ambiente educativo, pues fue una prioridad para Carranza, de tal manera que incrementó el número de planteles, otorgó sueldos competitivos a los docentes e inauguró varias escuelas nocturnas.²

Con base en su compromiso social, promovió una reforma constitucional a nivel local. Entre los puntos sobresalientes se encontraba la consolidación de los derechos individuales como garantías protegidas. Carranza consideraba que el individuo constituía la base de la sociedad y debía ser resguardado en la medida de lo posible de las injerencias y poderes del Estado, de modo que pudiese ejercer su libertad en diversas esferas de la vida pública y privada.

Coyuntura en la historia de México: asesinato de Madero

En febrero de 1913, el general Victoriano Huerta encabezó un golpe de Estado contra el entonces presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, quienes fueron asesinados en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1913.

En consecuencia, el 26 de marzo de 1913, Carranza promulgó el Plan de Guadalupe en su hacienda ubicada en Ramos Arizpe, Coahuila. El principal objetivo del documento era desconocer el gobierno militar impuesto por el usurpador y *chacal* de Huerta, por lo que Carranza se autoproclamó como el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. A partir de ese momento Victoriano Huerta se convirtió en el enemigo común de los distintos líderes revolucionarios: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata. En consecuencia se unieron con el fin de que sus tropas para combatieran

¹ Doralicia Carmona Dávila. "Venustiano Carranza", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/9ueCOUk>

² Luis barrón Córdoba. *Venustiano Carranza* (Ciudad de México: Inehrm, 2020), <https://goo.su/GdBlit>

durante los siguientes meses contra los grupos huertistas para restaurar el orden constitucional en el país.

Una vez consumada la derrota y exilio del país de Victoriano Huerta en julio de 1914, Venustiano Carranza asumió el gobierno interino del país. De modo que el 13 de agosto de 1914 se llevaron a cabo los Acuerdos de Teoloyucan, en los cuales las últimas tropas huertistas acordaron entregar la ciudad de México al Ejército Constitucionalista, liderado en ese momento por Álvaro Obregón, además de disolver al Ejército Federal.

La Soberana Convención de Aguascalientes: inicio de la lucha de facciones revolucionarias

Las facciones revolucionarias encabezadas por Villa y Zapata manifestaron su desacuerdo sobre Carranza, así que desde la Cámara de Diputados surgió la propuesta de convocar a un encuentro en la ciudad de Aguascalientes con el objetivo de prevenir un nuevo conflicto

Entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914 se llevó a cabo la Soberana Convención de Aguascalientes, en el Teatro Morelos. Ahí se reunieron las distintas facciones revolucionarias: el constitucionalismo, cuyo líder era Venustiano Carranza; zapatismo, representado por Emiliano Zapata; y villismo, donde Francisco Villa era su guía. El objetivo era entablar un diálogo para construir un programa de gobierno unificado tras la derrota de Victoriano Huerta.³

A pesar de los esfuerzos por llegar a un acuerdo, la Soberana Convención no pudo reconciliar los objetivos ni las diferencias de opinión entre los líderes revolucionarios.⁴ En un intento por consolidar la paz, los delegados propusieron solicitar la renuncia de sus respectivos cargos a Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata, con el fin de nombrar al general Eulalio Gutiérrez como presidente y convocar a elecciones libres. Esta decisión generó una ruptura entre los carrancistas, quienes se opusieron al nombramiento, mientras que villistas y zapatistas lo aceptaron.⁵

³ Vito Alessio Robles. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, <https://goo.su/aDrsUc>

⁴ Archivo General de la Nación. "AGN Resguarda documentos sobre la Soberana Convención", <https://goo.su/7DDZU>

⁵ "Reunión de la Convención Revolucionaria en Aguascalientes", *Memórica*, <https://goo.su/AS6Qiz7>

Ensayo de un gobierno constitucionalista

Por esta razón, Carranza trasladó los poderes federales a Veracruz, donde comenzó a legislar. En este tiempo, enfrentó un intento de invasión estadounidense, desencadenado por la incursión de Francisco Villa en Columbus, Nuevo México. Este episodio marcó la segunda defensa de Carranza de la soberanía nacional –la primera fue en 1914 con la retirada estadounidense del puerto de Veracruz.

Durante su mandato, Carranza formuló la “Doctrina Carranza”, basada en el respeto a la soberanía de las naciones y la no intervención. Esta política reflejó la experiencia nacional, ya que Carranza insistió en que las empresas extranjeras se sujetaran a las leyes mexicanas.⁶

El Congreso Constituyente

Carranza era el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y se asumió como encargado del Poder Ejecutivo. Entonces impulsó la convocatoria del Congreso Constituyente en Querétaro con el lema “Constitución y Reformas”, cuyo propósito no solo era incorporar los ideales revolucionarios (reparto de tierra, elecciones democráticas y soberanía nacional), también analizar las demandas de la sociedad mexicana como jornadas laborales de 8 horas, aumento del salario, sufragio femenino entre otras.

De esta manera, el 1 de diciembre de 1916 se inauguraron las sesiones del Congreso Constituyente en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro. Durante el acto Carranza presentó un resumen de las reformas propuestas para ser incluidas en la nueva Constitución, entre ellas el juicio de amparo, la defensa de la soberanía, la desaparición de la vicepresidencia y la elección democrática para la persona titular del Poder Ejecutivo.

Cabe recordar que el 12 de diciembre de ese año, Carranza expidió las adiciones al Plan de Guadalupe, destacando la incorporación de leyes agrarias para restituir tierras injustamente confiscadas, además de establecer una legislación para mejorar la condición de las clases proletarias, y promover la libertad municipal como institución constitucional. Es innegable que los antecedentes y registros fueron tomados en mayor o menor medida para la

⁶ Secretaría de Cultura. “Doctrina Carranza estableció los principios básicos de la política exterior de México”, <https://goo.su/nw99Knp>

elaboración de la nueva Carta Magna que nuestro pueblo necesitaba en esos momentos.

La histórica Constitución de 1917

A principios de enero de 1917 la sufragista Hermila Galindo presentó en el Congreso Constituyente de Querétaro, su iniciativa sobre el derecho al voto de la mujer. A pesar de que no formó parte del corpus final de la Constitución, es importante destacar cómo la demanda del sufragio femenino era latente en ese momento histórico.

Después de sesiones extensas y debates intensos, el 31 de enero de 1917, Carranza firmó la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incorporó diversos derechos sociales. Entre ellos se ratificó la no reelección, se reafirmó la soberanía y la organización federal. También se establecieron derechos como la libertad de culto, de expresión y política, especialmente en los municipios. Además, se consagró el derecho a la educación laica y gratuita.⁷

La inclusión de los derechos sociales en el texto de la Constitución de 1917 es un mérito indiscutible del Congreso Constituyente de Querétaro. México fue el primer país a nivel internacional que elevó a rango constitucional los derechos de las personas trabajadoras, adelantándose a la Constitución socialista rusa de 1918 y a la de Weimar de 1919.⁸

Finalmente, el 5 de febrero de 1917, Carranza promulgó la Constitución Mexicana, que resaltó por ser la más avanzada de su época por la incorporación de diversos derechos económicos y sociales. Especial mención para los artículos 27 (derecho a la soberanía de recursos naturales) y el 123 (derecho a la huelga, así como el establecimiento de una jornada máxima de 8 horas y el derecho a organizarse en sindicatos.)

⁷ Luis barrón Córdoba. *Venustiano Carranza* (Ciudad de México: Inehrm, 2020), <https://goo.su/GdBlT>

⁸ *La Cámara de Diputados a 100 años de la Constitución de 1917* (Ciudad de México: LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, 2018), <https://goo.su/wGtLja>

Ocaso de Carranza: el Plan de Agua Prieta

El 23 de abril de 1920, los generales Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles entre otros revolucionarios sonorenses, proclamaron el Plan de Agua Prieta, donde desconocían la presidencia de Carranza. Entonces proclamaba una presidencia interna liderada por de la Huerta, quien debía convocar a elecciones para el poder Ejecutivo.

De esta manera, las tensiones entre los partidarios de Obregón y Carranza se intensificaron, al grado de que este último huyó a Puebla. En la madrugada del 21 de mayo de 1920, Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, por un grupo de hombres armados liderados por el general Rodolfo Herrero.

Legado a favor de los derechos humanos

Venustiano Carranza dejó una huella imborrable en la historia de México por sus contribuciones a la legislación nacional y los derechos humanos. La incorporación de principios como la no reelección y los derechos sociales en la Constitución marcó un avance significativo en la consolidación de la estabilidad política en el país.⁹ Cabe destacar que Carranza defendió la soberanía nacional al resistirse a participar en conflictos internacionales, como la Primera Guerra Mundial; de este modo contribuyó a consolidar la identidad y la autonomía de México en el ámbito internacional.

El legado de Carranza sigue siendo parte integral del desarrollo político y legal de la actual nación mexicana. Con base en el modelo y el sentido demócrata plasmado en la Constitución de 1917, la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reivindica la protección y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca) del pueblo de México. Para este organismo autónomo es fundamental el fortalecimiento de las comunidades como sujetos activos de cambio para fomentar la solidaridad, la equidad y el respeto por el entorno natural y cultural.

En ese sentido, priorizamos mediante un enfoque integral, la protección de los derechos político-electorales, a la democracia y los Desca como parte de la necesidad de garantizar la libertad, la igualdad y la justicia, dando especial atención a la problemática del campo, a la educación y a la salud.¹⁰ Solamente

⁹ Inehrm. *A 100 años, iconografía de Venustiano Carranza* (Ciudad de México: Inehrm, 2020), <https://goo.su/qAidan>

¹⁰ CNDH. *Plan Estratégico Institucional 2025-2029*, p. 22, <https://goo.su/CBG4>

con un esfuerzo en conjunto se logrará la verdadera transformación necesaria para el pueblo de México.

Imagen: Venustiano Carranza (Pintura, G. Sánchez Guerrero), Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Mediateca Inah, <https://goo.su/2pKO8ky>